



Avda. Primo de Rivera, nº11 4º C  
Teléfono 927 22 38 50. Fax 927 62 60 78  
E-mail: [caceres@anpe.es](mailto:caceres@anpe.es)  
Defensor del Profesor 699 526 670

## I-. Criterios de evaluación para el tema escrito y la unidad didáctica.

### a. Criterios para el tema escrito (Parte A)

<b>Respecto a los contenidos teóricos y específicos del tema.</b>
<ol style="list-style-type: none"><li>1-. Desarrolla todas y cada una de las partes del tema.</li><li>2-. Los contenidos que presenta son rigurosos, profundos y están actualizados, presentado argumentaciones de los resultados.</li><li>3-. Desarrolla de forma equilibrada los contenidos científicos.</li><li>4-. Presenta el tema con una estructura lógica de desarrollo, presentado los correspondientes epígrafes.</li><li>5-. Presenta introducción y conclusión bien redactadas, abordando:<ol style="list-style-type: none"><li>5.1. Una justificación de la importancia del tema.</li><li>5.2. Una referencia al contexto escolar, aunque sea brevemente.</li></ol></li><li>6-. Interrelaciona los contenidos del mismos y con los de otros temas afines.</li><li>7-. El tema presenta aspectos originales y creativos.</li><li>8-. Aparece un índice de desarrollo y una bibliografía.</li></ol>
<b>Otros aspectos evaluables positivamente.</b>
<ol style="list-style-type: none"><li>1-. El estilo del discurso escrito es fluido.</li><li>2-. Presenta una buena redacción, sin errores sintácticos, redundancias, circunloquios, etc.</li><li>3-. Usa correctamente el lenguaje técnico propio de la disciplina.</li><li>4-. Existe limpieza y claridad en la presentación, con presencia de formato (gráficos, sangría francesa, diferenciación entre títulos y subtítulos, esquemas, etc.).</li><li>5-. En la lectura, se expresa de forma clara correcta y segura.</li></ol>
<b>Otros aspectos evaluables negativamente.</b>
<ol style="list-style-type: none"><li>1-. Existen divagaciones, falsas argumentaciones, incorrecciones o lenguaje poco técnico.</li><li>2-. Presenta faltas de ortografía (tildes y otras).</li><li>3-. Aparecen errores de importancia (contenidos que no pertenecen al tema, etc.)</li></ol>

Estándares de evaluación del tema  
(Orientativos, no oficiales)







Avda. Primo de Rivera, nº11 4ºC  
Teléfono 927 22 38 50. Fax 927 62 60 78  
E-mail: [caceres@anpe.es](mailto:caceres@anpe.es)  
Defensor del Profesor 699 526 670

**ANEXO: Ítems para evaluar el informe (Ámbitos del informe, tomados de la convocatoria de 2009).**

Estos ítems o ámbitos que deben valorarse en el informe, deben servir al aspirante interino, pero también al no interino, a la hora de orientar el diseño de su propia Unidad Didáctica. Así lo aconsejamos, dado que fueron criterios de evaluación en gran parte de tribunales a las especialidades de Secundaria en la oposición de 2008:

<b>Concreción de los objetivos de aprendizaje.</b>
1.- Los objetivos están técnicamente bien formulados, son coherentes y concretan los más generales del currículo oficial. 2.- Están adaptados al curso correspondiente y a las características del alumnado.
<b>Contenidos.</b>
3.- La selección de los contenidos es acorde con la propuesta de objetivos 4.- Se enmarcan en el currículo oficial y son apropiados para el curso que se propone. 5.- Su formulación es variada y responde a criterios epistemológicos, contextualizados y funcionales.
<b>Actividades de enseñanza y aprendizaje.</b>
6.- La programación de actividades contribuye al logro de los objetivos y al desarrollo de los contenidos propuestos. 7.- Son motivadoras, variadas, graduadas en dificultad y accesibles a la mayoría del alumnado. 8.- Se prevé la utilización de distintos recursos didácticos y expresamente el uso didáctico de las tecnologías de la información y la comunicación funcionales en sistema operativo no propietario.
<b>Procedimientos de evaluación.</b>
9.- Son coherentes con los objetivos, contenidos y actividades propuestos. 10.- Son variados, flexibles y están adaptados a la diversidad del alumnado y prevén mecanismos de recuperación.

*Ámbitos del informe para interinos, sustitutivo de la parte B2*

**(1) En la valoración de los distintos indicadores deberá hacerse constar una de las posibilidades fijadas en la Base 7.2.2 ("SI" o "NO").**